



GOBIERNO DE CHILE
PORTAL PÚBLICO DE BECAS
Becas de Mantención

COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2018

17/01/2018 09:58:41

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE PAULA PATRICIA LORETO TORRES CHIVAILAO
RUT 20094443-7
NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA
MODALIDAD : RENOVANTE
Nombre Unidad Operativa : JUNAEB REGIONAL IX REGION
Nombre Asistente Social : NURY ESPINOZA POLANCO

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 26 de enero del 2018, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Documentación anexa solicitada para resolver algún estado de excepción.

Recuerda que si presentas alguna de las siguientes situaciones, deberás acercarte al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu casa de estudios para solicitar orientación específica.

- Quiero suspender mi beca.
- Tengo una nota inferior al requisito.
- Mi tramo del Registro Social de Hogares es superior al requisito.
- Me cambié de carrera y quiero mantener mi beca.
- Hice una articulación de mi carrera técnica o plan común o bachillerato a una carrera profesional y quiero mantener mi beca.

Más información en nuestra página web <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-e-s-renovacion>

Conozco las exigencias y la normativa de la: BECA INDÍGENA

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el correspondiente proceso, según corresponda.

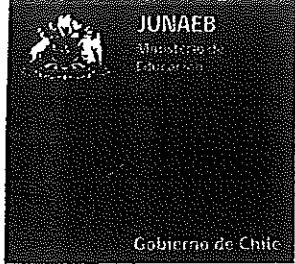
9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.
12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre sí, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.
13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.
14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.
15. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar cumplir como mínimo con el 85% de asistencia durante el año académico 2017. Además de firmar la carta compromiso de la beca donde se responsabiliza a mejorar el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
16. para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar informar oportunamente al encargado de la beca del liceo focalizado donde se encuentre matriculado, sobre su traslado a otro establecimiento educacional a fin de que solicite a Junaeb la actualización de la información contenida en el sistema informático. Además de participar en las actividades de apoyo y/o desarrollo que Junaeb o el liceo focalizado disponga para ellos.
17. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
- Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.
- Cupos limitados: La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.
- Si presentas algún estado de excepción (Nota, cambio de carrera, práctica, continuidad, etc), debes presentar la documentación pertinente.

Paula Torres Chivailao Paula TC

Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal

	DOCUMENTO	Código: D-DB-BM001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BECA INDÍGENA PROCESO 2014 - 2015	Revisión: 27/09/2012
		Fecha: 29/09/2014
		Página 156 de 164

**CERTIFICADO DE QUE EL ESTUDIANTE REALIZA PRÁCTICAS CULTURALES Y/O PARTICIPA DE
CELEBRACIONES RITUALES DE LA COMUNIDAD O PUEBLO AL QUE PERTENECE**

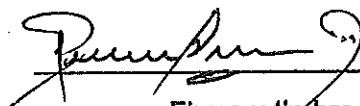
Fecha y ciudad

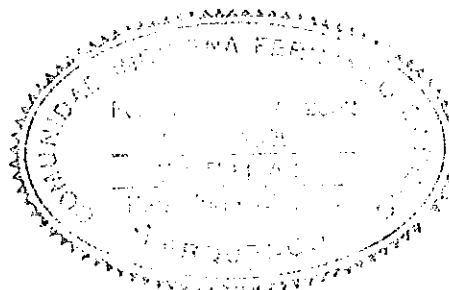
Mediante la presente yo don/ña Walter Antonio Salazar
 , Rut: 8.202.928-0 en mi condición de (marcar con una X):

- ☐ Autoridad tradicional _____ del pueblo _____
- ☒ Miembro de la Directiva de la Comunidad Indígena Fernando Corales
- ☐ Unidad de Educación y Cultura de CONADI
- ☐ Consejero de CONADI
- ☐ Directivo del Establecimiento Educacional _____

Mediante la presente certifico que don/ña Paula Torres Chojicho
 Rut: 20.094.442-7 habitualmente cultiva y/o participa de (marcar con una X):

- ☒ PRACTICAS CULTURALES
- ☒ CELEBRACIONES RITUALES


 Firma y timbre



Nota: este certificado se extiende para uso exclusivo de JUNAEB y no podrá ser utilizado para otros fines que los determinados por la Beca Indígena o Beca de Residencia Indígena.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

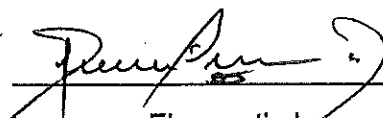
	DOCUMENTO	Código: D-DB-BM001
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BECA INDÍGENA PROCESO 2014 - 2015	Revisión: 27/09/2012
		Fecha: 29/09/2014
		Página 155 de 164

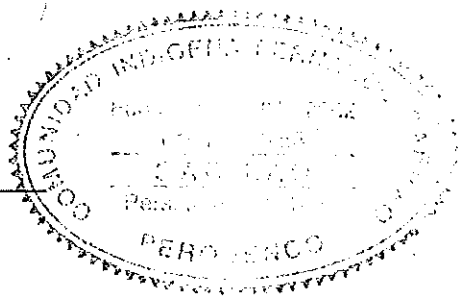
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN INDÍGENA

Fecha y ciudad

Mediante la presente yo don/ña Walter Antonio Jaramuel, Rut: 7.202.938-0,
miembro de la directiva de la organización Fernando Lopez cuyo registro
está en _____ con el N° _____ acredito que
don/ña Paula Torres Chocillo, Rut: 20.094.443-7 es miembro activo y/o participa de las
actividades desarrolladas por nuestra organización tales como: _____

Reuniones
comunitarias
colectivas


Firma y timbre



a: este certificado se extiende para uso exclusivo de JUNAEB y no podrá ser utilizado para otros fines que los determinados por la Beca Indígena
ca de Residencia Indígena.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

**CORPORACION NACIONAL
DE DESARROLLO INDIGENA**
GRR/C/L/NCH/JCM/bca

CERTIFICADO N° 0358165

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA ,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr. (Sra./Srta.)
PAULA PATRICIA LORETO TORRES CHIVAILAO
RUT 20.094.443-7 con domicilio en **LISANDRO VERGARA**
N° 086 comuna de **LAUTARO**

ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la
etnia **MAPUCHE** , en conformidad con

la letra B del artículo segundo de la Ley N° 19.253, sobre
protección, fomento y desarrollo de los indígenas.
Fot. G. I. - Cert. Nac.


GERMAN RIQUELME REUSS
SUBDIRECTOR NACIONAL CONADI TEMUCO

Firma autorizada y timbre.

En **TEMUCO** , al 29 de **FEBRERO** de 2012



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado

La Secretaria de Estudios certifica que Paula Patricia Loreto Torres Chivailao, Cédula de Identidad N° 20.094.443-7, Matrícula N° 2017850387, registra la calidad de Estudiante Regular durante el Año Académico 2018 en el programa de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la Unidad de Bienestar.

Natalia Navarrete Albornoz
Secretaría de Estudios

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/2190315590632>

Página 1 de 1



Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Notas

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Paula Patricia Loreto Torres Chivallao**, Cédula de Identidad N° 20.094.443-7, Matrícula N° 2017850387, quien registra la calidad de Estudiante Regular en el programa de **Licenciatura en Psicología** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Primer Semestre	DI0001A Diagnóstico Aprueba Nivel Starter	3	A	Aprobado (A)	
2017 Primer Semestre	DI0002A Diagnóstico Aprueba Nivel Beginner	3	A	Aprobado (A)	
2017 Primer Semestre	DI0003A Diagnóstico Aprueba Nivel Pre- Intermediate	3	A	Aprobado (A)	
2017 Primer Semestre	PS01001 Filosofía	6.5	4.3	Aprobado	54/56
2017 Primer Semestre	PS01002 Antropología	6.5	5.2	Aprobado	55/59
2017 Primer Semestre	PS01003 Psicología	6.5	4.4	Aprobado	103/110
2017 Primer Semestre	PS01004 Metodología de la Investigación Social	6.5	4.5	Aprobado	110/121
2017 Primer Semestre	PS01005 Historia Social de Chile	6.5	4.0	Aprobado	97/112
2017 Primer Semestre	PS01006 Psicobiología	6.5	4.0	Aprobado	54/58
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			4.4		
2017 Segundo Semestre	PS01007 Epistemología de las Ciencias Sociales	6.5	5.2	Aprobado	50/53



Período	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Segundo Semestre	PS01008 Psicología de la Personalidad	6.5	5.2	Aprobado	113/121
2017 Segundo Semestre	PS01009 Procesos Psicológicos Básicos	6.5	6.1	Aprobado	30/62
2017 Segundo Semestre	PS01010 Estadística 1	6.5	3.4	Reprobado	
2017 Segundo Semestre	PS01011 Sociología	6.5	5.6	Aprobado	38/58
2017 Segundo Semestre	PS01012 Procesos Básicos de Aprendizaje	6.5	2.5	Reprobado	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			4.7		

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.



Natalia Navarrete Albornoz

Secretaria de Estudios

